



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA; 14 JUL 2016

VISTO:

El Expte de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0035274/2016 por el cual el Dr. Santiago María REYNA solicita licencia en su cargo de Consejero por el Claustro Docente del H. Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado es por haber sido designado como Secretario de Relaciones Internacionales, Resolución Decanal N° 967/2016;

Que cuenta con el Visto Bueno correspondiente;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
Ad referendum del H. CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

Art. 1º.- Conceder licencia a partir del 04 de Julio de 2016 al Dr. Santiago María REYNA como Consejero por el Claustro Docente del H. Consejo Directivo.

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la Junta Electoral, al interesado y gírense las presentes actuaciones al H. Consejo Directivo para la prosecución del trámite.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba.

RESOLUCIÓN N° 1008

| |
|-----|
| Mb/ |
| Rec |
| |
| |

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139